



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº:

86

///doba, 22 FEB 2010

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de eximición al **Curso de Nivel 2010-Asignaturas Gramática del Español y Taller: Lectura y Escritura** –presentada por el alumno Cristian Adrian Brigante DNINº:25.068.810 Legajo Nº199680708 de la Sección Español, en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba , con asignaturas del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

La documentación acompañada el informe de los Coordinadores –Curso de Nivel 2010 –Sección Español –Profesora María D.Delgado –Profesora María Victoria Alday.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1º.-Eximir de las asignaturas **Gramática del Español y Taller: Lectura y Escritura** correspondiente al Curso de Nivel 2010 de la Sección Español al Sr. Cristian Adrián Brigante DNINº:25.068.810 Legajo Nº 199680708.-

Art.2º.- Notifíquese al interesado y de forma.-

MCA

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba